

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



PRIMERA COMISION, 1313a.
SESION

Viernes 18 de octubre de 1963,
a las 15.10 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 73 del programa:</i>	
<i>Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares (continuación)</i>	
<i> Debate general (continuación)</i>	19
<i>Organización de los trabajos de la Comisión . .</i>	21

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN
(Países Bajos).

TEMA 73 DEL PROGRAMA

Urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares (A/5428 y Add.1) (continuación)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. McINTOSH (Nueva Zelanda) declara que Nueva Zelanda siempre ha sido partidaria de un tratado general sobre prohibición de los ensayos nucleares y que celebra la concertación el 5 de agosto de 1963, del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua que ya ha ratificado. Corresponde felicitar a las Potencias nucleares y al Comité de Dieciocho Naciones por esta primera medida, pero sería peligroso reducir ahora los esfuerzos porque si no se hace extensivo rápidamente el Tratado a los ensayos subterráneos, existe el peligro, no sólo de perder una ocasión importante de progresar hacia el desarme, sino incluso de perder las ventajas que resultan del mismo Tratado.

2. De conformidad con el método propuesto por el Comité de Dieciocho Naciones, es necesario ocuparse principalmente de aquellas medidas sobre las que es posible llegar a un acuerdo. Por lo tanto convendría, ante todo, que la Asamblea General formulara un llamamiento a todos los Estados, sean o no Miembros de la Organización, para que acepten el Tratado de prohibición parcial tanto en la letra como en el espíritu. Aunque entre los más de cien países que han firmado el Tratado se cuentan por lo menos ocho que poseen la capacidad técnica e industrial para fabricar armas nucleares debe recordarse que esa capacidad también existe entre los pocos Estados que no han firmado el Tratado. Estos países se pueden clasificar en dos categorías: los que, como Francia, no se oponen al Tratado como tal, pero consideran que por el momento su firma va en contra de sus intereses nacionales y los que han manifestado su oposición categórica al Tratado, como el Gobierno de Pekín. De hecho, la actitud de la China comunista proyecta una sombra sobre toda tentativa de llegar a un acuerdo de desarme de carácter obligatorio.

3. En segundo lugar, la Asamblea General debería instar a las Potencias nucleares a que reanudasen las negociaciones con el fin de concertar un tratado

global sobre prohibición de los ensayos, y podría pedir a la Conferencia del Comité de Dieciocho Naciones que estudiase el asunto con la mayor urgencia. Es posible que, más adelante, los progresos científicos permitan reducir el número de fenómenos de identificación imposible. Pero, mientras tanto, es indispensable prever inspecciones sobre el terreno y hay que esperar que el aumento de la confianza política entre los Estados permitirá preparar los primeros elementos de un sistema de inspección internacional. Un acuerdo general sobre prohibición de los ensayos ayudaría a impedir la elaboración de nuevas armas nucleares y evitaría que los países que todavía no las poseen empiecen a fabricarlas. Además, un acuerdo de este tipo haría más difícil la acusación de que las Potencias nucleares sólo han convenido suspender los tipos de ensayos que ya no les interesan.

4. Cabe esperar que, paralelamente a la concertación de un tratado general sobre prohibición de los ensayos, continúen las negociaciones sobre las medidas conexas para llegar al desarme, ya examinadas en Ginebra. Si se pudiera concertar el tratado general y aprobar algunas de estas medidas — especialmente las destinadas a reducir el peligro de guerra por accidente o por error de cálculo, a limitar, o mejor aún, reducir los gastos presupuestarios de carácter militar y a limitar la producción de materias fisibles — se estaría en una situación favorable para hacer frente a los problemas relacionados con la primera etapa del desarme general.

5. Nueva Zelanda se preocupa además por el peligro que suponen los ensayos nucleares para la salud humana y, si bien es cierto que el nivel de radiactividad registrado en el hemisferio sur es todavía inferior al del hemisferio norte, de todos modos ha causado preocupación. De hecho, se ha registrado un aumento conmensurable en los niveles de radiactividad en Nueva Zelanda, tras las explosiones realizadas en la atmósfera por los Estados Unidos y por la URSS en los dos últimos años. Los pueblos del Pacífico meridional se oponen a toda nueva experiencia en la región cuya consecuencia sea empeorar la situación a este respecto. Por estas razones el Gobierno de Nueva Zelanda ha manifestado al Gobierno francés la grave inquietud que provoca la decisión de Francia de iniciar los preparativos para llevar a cabo experimentos nucleares en el Pacífico meridional. Probablemente estos ensayos se realizarán en la atmósfera y, aunque Francia ha asegurado que tomará todas las medidas de protección posibles, los pueblos del Pacífico meridional están alarmados por la idea del peligro que para ellas suponen dichos experimentos. Además, todo nuevo ensayo nuclear puede dificultar la concertación de un acuerdo sobre la prohibición total de tales ensayos, así como el progreso en la esfera del desarme. Por lo tanto, Nueva Zelanda se une a los que encarecen a todos los países que firmen el Tratado de prohibición par-

cial y que respeten su letra y su espíritu. Se va a presentar pronto a la Comisión un proyecto de resolución en este sentido. La delegación de Nueva Zelanda tiene el convencimiento de que será aprobado por unanimidad y de que los países responderán favorablemente.

6. El Sr. MARTIN (Canadá) celebra la concertación del Tratado de prohibición parcial celebrada el 5 de agosto de 1963 y rinde homenaje a las Potencias nucleares, a los miembros no alineados del Comité de Dieciocho Naciones y a los Miembros de las Naciones Unidas que han señalado a la atención internacional la necesidad urgente de poner fin a todos los ensayos. Espera que esta primera medida inicie una orientación irreversible hacia el desarme y la paz.

7. La prohibición parcial de los ensayos es una medida especialmente importante en el sentido de que hace desaparecer el peligro que representa la precipitación radiactiva y pone término al perfeccionamiento ilimitado de armas cada vez más destructivas. Debido a ello, el Sr. Martin comprueba con satisfacción que, según el preámbulo del Tratado, las Potencias nucleares se han comprometido a continuar las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos subterráneos. También constituye un motivo de satisfacción el hecho de que varios países que ya poseen los medios de fabricar armas nucleares hayan firmado el Tratado. En particular, este es el caso de la República Federal de Alemania, que ha confirmado así su intención de abstenerse de fabricar armas nucleares.

8. Por su parte, el Canadá no tiene intenciones de modificar la política que viene siguiendo desde hace largo tiempo y que consiste en abstenerse de realizar ensayos nucleares en cualquier medio y en no fabricar armas nucleares. Por esta razón el Canadá ha sido uno de los primeros países en firmar el Tratado.

9. El Canadá considera favorablemente la resolución 1884 (XVIII) de la Asamblea General que prohíbe colocar en órbita artefactos de destrucción en masa, tanto más cuanto que ya venía patrocinando un acuerdo de este tipo desde hace bastante tiempo. La resolución tiene el mérito de contribuir a frenar la creación y el perfeccionamiento de nuevas armas, de no prohibir únicamente la colocación en órbita de armas nucleares sino de abarcar igualmente otros tipos de artefactos de destrucción en masa y, finalmente, de proporcionar una nueva prueba de que las grandes Potencias tienen la intención de limitarse a actividades pacíficas.

10. Sería deseable que todos los países lleguen a ser partes en el Tratado de prohibición parcial. A este respecto, Canadá ha tomado nota de la propuesta del Gobierno de Pekín sobre la realización de una conferencia de todos los jefes de gobierno destinada a prohibir y destruir todas las armas nucleares. Ciertamente hay que felicitarse de que este país muestre interés en la supresión de las armas nucleares y cabe desear que llegue a la conclusión de que la adhesión universal al tratado sobre prohibición parcial de los ensayos de armas nucleares constituye un primer paso en ese sentido. También cabe esperar que el Gobierno de Pekín comprenda que no se puede prever el desarme nuclear, cualquiera que sea su valor en un acuerdo sobre desarme, sin reducir simultáneamente otros tipos de armamentos y de fuerzas armadas. La Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones se esfuerza actualmente por

llegar a un acuerdo sobre un desarme equilibrado susceptible de aplicación mundial. Un tratado de desarme general y completo debe obligar por lo menos a todas las grandes Potencias militares. Por lo tanto es de esperar que el Gobierno de Pekín termine por apoyar los esfuerzos actuales y comprenda que sería prematuro convocar en este momento una conferencia de jefes de gobierno.

11. El Canadá apoyará cualquier proyecto de resolución por el que se invite al Comité de Dieciocho Naciones a continuar sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre los ensayos subterráneos. Desea que este Comité reanude rápidamente sus trabajos en Ginebra, tanto sobre esta materia como sobre las medidas colaterales o preliminares y sobre el desarme general y completo.

12. El Gobierno del Canadá opina que el Comité de Dieciocho Naciones representa la tribuna más eficaz para realizar negociaciones sobre el desarme. Aun cuando el acuerdo final se alcance fuera del Comité de Dieciocho Naciones, éste permite a todas las partes que expongan y confronten sus ideas y por otra parte se sabe perfectamente hasta qué punto la contribución de los miembros que representan a los países no alineados ha facilitado la concertación del Tratado de prohibición parcial. El clima de armonía que existe en la actualidad proporciona a la Conferencia de Ginebra una ocasión única para explorar nuevos sectores de acuerdo sobre las medidas más eficaces para disminuir la tirantez internacional y para concertar tratados que incluyan medidas concretas de desarme. Se debería asignar prioridad a las medidas destinadas a reducir el riesgo de los ataques por sorpresa, como por ejemplo el establecimiento de puestos de observación en tierra, a las medidas destinadas a impedir la difusión de las armas nucleares, a las medidas concretas de desarme y a los esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre prohibición general de los ensayos nucleares. Hay que saber contentarse con adelantar paso a paso a fin de consolidar el clima de confianza que, a su vez, permitirá poner en práctica medidas de desarme de mayor alcance. Con respecto a la propuesta formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética (1208a. sesión plenaria) en el sentido de que el Comité de Dieciocho Naciones se reúna a principios de 1964 al nivel de los jefes de gobierno, el Sr. Martin recuerda que el Primer Ministro del Canadá, si bien reconoce que las reuniones en la cumbre pueden ser indispensables, ha subrayado que, si tal reunión se celebrara, habría que prepararla con cuidado y asegurarse de que se llegaría a realizaciones concretas; si se cumplen estas condiciones el Canadá se complacerá en participar en dicha reunión.

13. Si las grandes Potencias se encaminan hacia el cese de la carrera de armamentos y si se proponen dejar de depender de los armamentos nacionales para mantener su seguridad, se hace tanto más urgente acrecentar la capacidad de las Naciones Unidas para resolver las situaciones que puedan representar una amenaza a la paz internacional. El Canadá ya ha tomado medidas para mantener, formar y equipar unidades que puedan ponerse a disposición de las Naciones Unidas. Ha invitado a otros Estados a que hagan lo mismo, no con el fin de crear eventualmente un ejército permanente de las Naciones Unidas sino para conseguir que se hagan preparativos nacionales coordinados que permitan responder a las solicitudes de las Naciones Unidas.

14. Aun cuando el desarme general y completo deba considerarse como un objetivo a largo plazo, conviene dedicarse diligentemente a elaborar los acuerdos preliminares que permitan llegar a él con más facilidad. El Comité de Dieciocho Naciones es el más indicado para iniciar los estudios detallados necesarios para este fin, y la Asamblea debe reafirmar que lo considera capaz de continuar con su tarea. Habría que añadir que el éxito del Comité requiere la participación activa de todos sus miembros, sobre todo en lo que se refiere al desarme nuclear.

15. Finalmente, si bien es cierto que hay motivos para felicitarse por los acuerdos recientemente concertados, es preciso no disminuir los esfuerzos porque, en realidad, ni un solo cohete, ni una carga nuclear, ni siquiera una ametralladora han sido eliminados como consecuencia del deseo común de desarmarse. La disminución de la tirantez no ha resuelto los problemas políticos; indica simplemente que las grandes Potencias han reconocido que, en algunos sectores limitados, tienen intereses en común. Sin embargo, este es un elemento positivo que disminuye el enorme potencial de desconfianza acumulado en el transcurso de los años y que permite considerar las otras medidas necesarias para alcanzar el objetivo final. El Gobierno del Canadá está convencido de que las naciones del mundo no deben ahorrar ningún esfuerzo para llegar a un programa de desarme que tenga en cuenta la realidad. En definitiva, no se puede garantizar la paz mediante ejércitos nacionales; ella debe basarse en acuerdos internacionales eficaces sobre reducción de los armamentos y en la consolidación del mecanismo para resolver las controversias por medios pacíficos. Por su parte, el Canadá continuará sus esfuerzos para alcanzar el objetivo del desarme en condiciones de seguridad.

16. El Sr. RAJAOBELINA (Madagascar) señala que, entre las cuestiones internacionales, su país se inte-

resa muy especialmente por el problema del desarme y la eliminación de las armas atómicas. En el decimoséptimo período de sesiones, su delegación figuró entre los autores del proyecto de resolución relativo a la urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares, que fue aprobado por la Asamblea General (resolución 1762 (XVII)). Posteriormente, la República de Madagascar fue uno de los primeros países que han firmado el Tratado por el que se prohíben los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua.

17. Como lo ha subrayado el representante de la India, el interés principal de ese Tratado reside en que reduce la tirantez internacional y abre el camino para nuevos acuerdos; en otras palabras, su valor está menos en su contenido que en sus repercusiones psicológicas. Pero a pesar de las deficiencias y debilidades del Tratado — especialmente en lo que concierne a los ensayos subterráneos y a las posibilidades de retirada, de que trata el artículo IV — Madagascar se felicita por este resultado inicial y desea rendir tributo a los Estados Unidos, a la URSS y al Reino Unido, así como a todos los Estados signatarios. No obstante, sigue convencido de la necesidad de completar el Tratado con acuerdos más amplios y más eficaces.

Organización de los trabajos de la Comisión

18. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el calendario provisional de los trabajos de la Comisión que la Secretaría ha establecido. Ruega a los miembros de la Comisión que estén prontos a tomar la palabra sobre los diferentes temas en la fecha en que deben ser examinados.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.